



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 1152 -2012-MPC-AL

Callao. 18 DIC 2012

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**

**VISTO:** el Memorando N° 2808-2012-MPC/GM, de fecha 19 de noviembre del 2012, a través del cual la Gerencia Municipal, solicita se emita el acto resolutorio de reconocimiento de deuda del proveedor RICOSA SRLtda.;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Acuerdo de Concejo N° 112-2011 de fecha 27 de diciembre del 2011, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial del Callao para el Año Fiscal 2012, ascendente a S/. 201'603,406.00;

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia Municipal solicita la emisión del acto resolutorio que reconozca la deuda al proveedor RICOSA SRLtda., por el monto de S/. 33,322.50, que corresponde a ejercicios anteriores;

Que, la Gerencia de Contabilidad, a través del Informe N° 729-2012-MPC-GGA-GC, de fecha 27 de noviembre del 2012, da cuenta que existe un saldo a favor de RICOSA SRLtda., por el monto de S/. 33,322.50;

Que, con Memorando N° 2651-2012-MPC/GGPPR, de fecha 4 de diciembre del 2012, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala que se ha procesado en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público SIAF-SP la habilitación presupuestal para el reconocimiento de la deuda al proveedor RICOSA SRLtda.;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con la visación de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia General de Administración y Gerencia Municipal;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Reconocer como **créditos devengados** el compromiso contraído por la Municipalidad Provincial del Callao, en ejercicios anteriores, por la suma de S/. 33,322.50, a favor de **RICOSA S.R.Ltda.**

**Artículo 2°.-** Autorizar a la Gerencia General de Administración para que proceda a la cancelación del mencionado crédito devengado, conforme a la disponibilidad económica y financiera de la Municipalidad.



**Artículo 3°.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo a lo siguiente Meta Presupuestal:

SEC FUN	MONTO REQUERIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CADENA DE GASTO	COBERTURA PRESUPUESTAL
0012 Brindar Atención Básica de la Salud	19,630.00	Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados	2.6.3.2.9.99 Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	19,630.00
0016 Mantenimiento de Infraestructura Construida	10,465.00	Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados	2.3.1.6.1.3 De Construcción y Maquinas	10,465.00
0017 Mantener y Conservar las Areas Verdes	3,227.50	Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados	2.3.199.1.1 Herramientas	3,227.50
Total				33,322.50

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
 GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
 Presidente del Comité de Fomento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
 JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
 SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

18 DIC 2012  
 Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
 SECRETARIA GENERAL GACMA  
 ALEXANDER DIAZ PINEDO  
 Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
 19 DIC 2012 1689  
 La recepción de ca. significa la aceptación de s.  
 Hora: 3:28  
 Reg: 328

